



ESTUDIOS DEL SECTOR

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CATERING Y LOGISTICA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y REUNIONES PROGRAMADAS DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE LA VIGENCIA 2026 EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

1



cas.gov.co



JUNIO 2026

GUANENTINA- SAN GIL

Carrera 12 N° 9-06 Barrio La Playa
Tel:+57 60(7) 7249729
Celular: +57(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO

Calle 16 N° 12-36 Barrio Centro
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VELEZ

Carrera 2 N° 8-71 Barrio Palmira
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57(310)6157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA

Calle 36 N° 26-48 Edificio Sura. Oficina 303 Int.110
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA

Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57(310)8157696
mares@cas.gov.co

MALAGA

Carrera 9 N° 11-41 Barrio Centro.
Tel:+57 60(7) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57(310)2742600
malaga@cas.gov.co



Atendiendo lo establecido en la subsección **ART 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082/2015**. Se procede a realizar el siguiente estudio que servirá como base para adelantar el proyecto de pliegos y estudios previos del proceso contractual. La metodología empleada es guiada por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR**.

La Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, cumpliendo con las funciones administrativas, operativas, jurídicas y como autoridad ambiental del departamento de Santander, en desarrollo de sus funciones misionales y visionales realizar la contratación de servicios de catering y logística para la realización de eventos y reuniones programadas durante el segundo periodo de la vigencia 2026 en la Corporación Autónoma Regional de Santander – Cas

ESTUDIO DEL SECTOR

2

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CATERING Y LOGISTICA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y REUNIONES PROGRAMADAS DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE LA VIGENCIA 2026 EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS”

FECHA DE ELABORACION: JUNIO 2026

SECTOR ECONOMICO: SERVICIOS

CODIGO CLASIFICADOR DE BIENES YSERVICIOS:

GRUPO: [E] Productos de Uso Final
[F] Servicios

SEGMENTO: [50] Alimentos, Bebidas y Tabaco
[90] Servicios de viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento

FAMILIA: [5011] Productos de carne y aves de corral
[5019] Alimentos preparados y conservados
[5020] Bebidas
[5030] Fruta Fresca
[9010] Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
[9011] Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros

CLASE: [501115] Carne y aves de corral
[501915] Sopas y Estofados
[501921] Pasabocas y Snacks
[501925] Sándwiches y panecillos con relleno
[501932] Ensaladas preparadas
[502023] Bebidas no alcohólicas

cas.gov.co





[503034] Uvas
[503039] Kiwis
[503045] Mango
[503046] Melones
[503051] Papaya
[503053] Duraznos
[503067] Fresa
[901016] Servicios de banquetes y catering
[901116] Facilidades para encuentros

ANALISIS DEL MERCADO Y SECTOR

Las actividades económicas en Colombia se clasifican en cuatro sectores también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

3 1. Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

2. Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

3. Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

4. Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Este proceso lo ubicamos en el sector Terciario de la economía (en los cuales encontramos comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.). Se clasifica en este sector debido a los servicios que se estiman recibir.

cas.gov.co



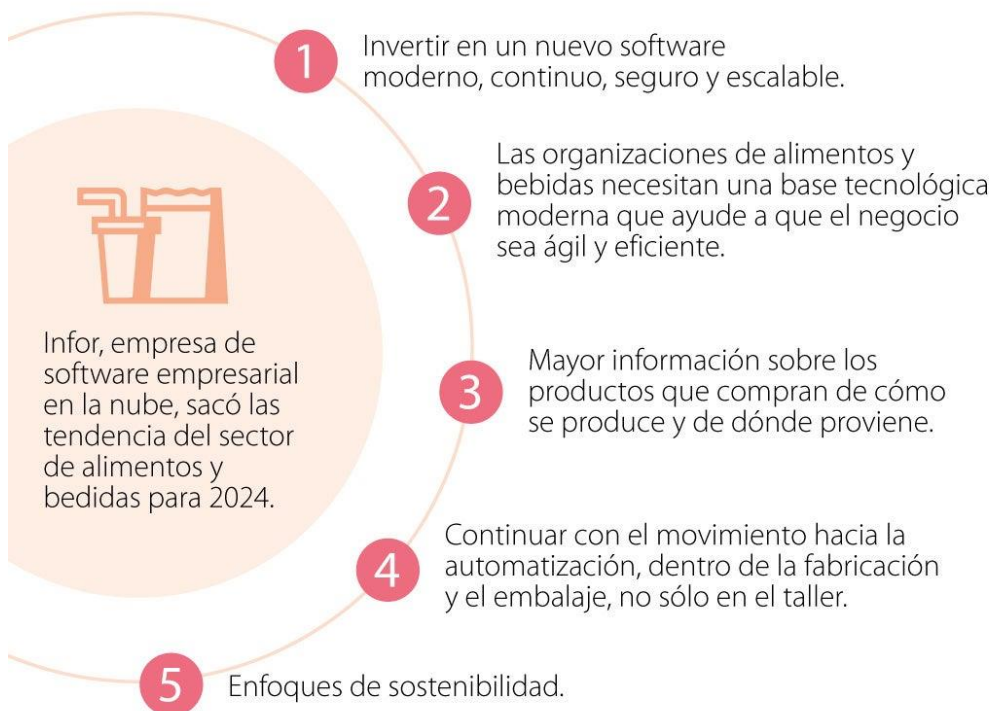


El mercado de alimentos y bebidas debe adaptarse cada vez a un mundo donde los consumidores son más exigentes con lo que consumen y que cada día esta industria cuenta con más regulaciones para la protección de los usuarios.

La tecnología no es el punto de partida Infor dice que las empresas de bebidas y alimentos deben invertir en un nuevo software empresarial, que debe ser moderno, continuo, seguro y escalable para respaldar la agilidad empresarial. Pero resaltaron que el negocio está impulsando el cambio, no la tecnología, por lo que tendrá que ser el punto de partida con el fin reconocer dónde se puede tener el mayor impacto y resolver los desafíos comerciales reales a través de la tecnología.

La empresa recalcó que las organizaciones de alimentos y bebidas necesitan una base tecnológica "moderna" que ayude a que el negocio sea ágil y eficiente, tanto en la fabricación como en el desarrollo y la introducción de nuevos productos. Encontrar una plataforma que brinde la capacidad de procesar y beneficiarse de sus datos. Con la plataforma adecuada, las empresas pueden utilizar la inteligencia artificial (IA) y el aprendizaje automático (ML) para reducir costos e impulsar la eficiencia. Cabe resaltar que todas las empresas buscan visibilidad de las operaciones y el rendimiento financiero, además de información detallada sobre el margen de los productos. No se puede mejorar lo que no se ve.

TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS PARA EL SECTOR DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN 2024



Fuente: Infor

Gráfico: LR-DG

cas.gov.co





Se denomina **cáterin** (del inglés **catering**) al servicio de alimentación institucional o alimentación colectiva que provee una cantidad determinada de comida y bebida en fiestas, eventos y presentaciones de diversa índole.

En algunos casos los salones de fiestas u hoteles y empresas del rubro proveen este servicio junto al alquiler de sus instalaciones; en otros casos, hay empresas especializadas para elaborar y trasladar los alimentos al sitio que disponga el cliente. En el servicio se puede incluir desde la propia comida, la bebida, la mantelería y los cubiertos, hasta el servicio de cocineros, camareros y personal de limpieza posterior al evento.

Tanto en las reuniones importantes del mundo empresarial como en las presentaciones de espectáculos o en las *vernissages* de las exposiciones plásticas, se recurre al servicio de cáterin para agasajar a los invitados.

Cuando la mayoría de las personas hablan de un cáterin, se refieren al servicio de alimentación prestado por una empresa especializada. Esta se encarga de preparar, presentar, ofrecer y servir comidas en todo tipo de eventos, que van desde un simple desayuno, hasta servicio completo tipo restaurant con mesoneros, cocina, decoración y limpieza. La comida puede ser preparada completamente en el lugar del evento, ó bien, prepararse antes y darle los toques finales una vez llegue.

Algunos proveedores de cáterin no preparan alimentos, sino que se encargan de configurar el comedor. Este servicio lo ofrecen normalmente para banquetes, convenciones y bodas. Cualquier evento donde existe un personal encargado de servir comida, bebida o cualquier entremés, se considera un *evento cáterin*.

La tendencia es hacia la completa satisfacción del cliente con la comida como punto focal. Con la atmósfera adecuada, un profesional experto en eventos *catering* puede hacer que un evento se convierta en una ocasión especial y memorable. Una comida excelentemente preparada de por sí puede apelar a los sentidos del gusto, el olfato y la vista —incluso el tacto— pero la decoración y el ambiente perfectamente conjugados pueden ser la clave del éxito.

Al realizar un presupuesto o una propuesta de servicio, un evento de cáterin puede incluir los siguientes elementos:

- **Consideraciones generales:** deben tomarse en cuenta las necesidades específicas de los clientes, ya sean de índole dietético o religioso. Por ejemplo: *halal*, *kosher*, vegetarianos y veganos, además de requerimientos por alergias a determinados alimentos. Adicionalmente, los clientes cada día se muestran más interesados en la sostenibilidad y la inocuidad de los alimentos.

cas.gov.co





- **Aperitivo (*hors d'oeuvre*):** deben asegurarse si se van a pasar o se ofrecerán de forma estacionaria. La mayoría de los proveedores de *catering* concuerdan que es apropiado pasar tres o cuatro variedades de canapés una hora antes de la comida.
- **Servicios de alquiler:** puede incluir mesas, sillas, pista de baile, plantas, utensilios de mesa (vajilla, cubiertos, cristalería, mantelería, posavasos e individuales), cristalería de bar, recipientes para servir, saleros, pimenteros, etc. Debe establecerse si el servicio incluye la colocación de sillas y mesas, y si se van a recoger al finalizar el evento. La mayoría de las empresas no incluyen la instalación y desmontaje en el precio del alquiler.
- **Personal de servicio:** varían de un proveedor a otro, pero por lo general, un evento deberá tener un líder/capitán/gerente del evento, un chef, un ayudante de cocina (*sous chef*), meseros y un barman. El personal para una cena a la carta es generalmente mayor al que se utiliza en una cena tipo bufé. Entre otras cosas, para una cena a la carta se necesita el doble de la vajilla, y se sirven un mínimo de tres rondas de alimentos, más una de café. En pocas palabras, hay mucho más trabajo. Para hacerlo correctamente, se requiere más o menos de un 10 hasta un 50 % más de personal. En un gran evento, esto puede ser considerable, especialmente si se aplican horas de sobretiempo o redobles.
- **Cargos adicionales:** impuesto sobre las ventas, además de cargos por servicio de iluminación, permisos por expendido de licores, permisos de bomberos, drapeados, flores, servicio de aparcacoches y guardarropa. Muchos lugares solicitan discretamente obtener una *rebaja* en la factura del cáterin. Los proveedores de estos servicios se comprometen de forma contractual a no divulgar este monto específico en sus contratos con los clientes. Por lo tanto, el servicio de *catering* puede costar sustancialmente de un sitio a otro. Además, las empresas a veces tienen que competir con operadores informales o ilegales. Un servicio de cáterin legítimo deberá tener una licencia de negocio y los permisos sanitarios correspondientes, en los cuales se muestre la dirección fiscal o de negocios.

Las presentaciones más comunes para los alimentos son las siguientes:

- **Comidas servidas:** son platos preparados para ser servidos a cada comensal en la mesa. Es semejante al servicio personalizado que se ofrece en los restaurantes. Puede ser un plato único o un menú completo compuesto por una entrada, sopa, plato principal y postre. Puede variar de una cena privada (4 a 6 mesas) hasta un gran banquete corporativo.
- **Comida tipo bufé:** es una comida con autoservicio, donde el propio comensal se sirve los alimentos. Se reserva un área del evento para tal fin, con mesas colocadas de tal forma que los comensales puedan circular con facilidad al servirse.

cas.gov.co





Generalmente está compuesto por dos o más variedades de platos por tipo, es decir, variedad de entradas, principales, ensaladas y contornos.

- **Estaciones de comida:** es similar a la comida tipo bufé, pero organizada formando pequeñas estaciones. En los casos formales, pueden ser clasificadas por regiones o por estilo de gastronomía. Otros más populares entre banquetes y recepciones están las mesas de queso, donde se colocan variedades de queso, panes, bollería y vino. La estación *fondue*, donde se colocan el *fondue* de queso suizo y el *fondue* de chocolate (oscuro o blanco) con una variedad de sumergibles, pedacitos de frutas, bizcochos, etc. Otras estaciones pueden ser de frutas y ensaladas, de cafetería, de sushi, de postres.
- **Miniplatillos y pasapalos:** son pequeños platos fáciles de servir y degustar, aunque laboriosos de preparar debido a su tamaño. Deben poderse comer sin cubiertos o con uno pequeño. Algunos se sirven en pequeñas cucharas orientales, minicanoas, minibrochetas, etc. Pueden ser ofrecidos por mesoneros. Están dirigidos a ambientes informales, cocteles y eventos corporativos.
- **Recesos o pausa para el café (coffee break):** es un término utilizado para definir los recesos de charlas, reuniones de trabajo, cursos o eventos en general, en los cuales se les brinda a los participantes, algo de bebida y pequeños aperitivos para hacer una pausa en la reunión. Estos están compuestos por sándwiches en miniatura, hojaldres, dulces, jugos, té o café, entre otros.
- **Almuerzos empaquetados:** son prácticos almuerzos servidos en bandejas desechables o en cajas diseñadas con ese fin. Por lo general consisten en sándwich, papas fritas, frutas y postre. También se incluye alguna bebida, como refrescos o jugos envasados. Los sándwiches pueden ser de muchas variedades, tales como jamón, pavo, atún, huevo, pollo, vegetariano y otros. Por supuesto, deben estar identificados debidamente por tipo de sándwich o agrupados para facilitar su identificación. Este tipo de almuerzo se entrega directamente en el lugar escogido por el cliente y se ofrece como comida rápida lo que exige puntualidad y eficiencia en la entrega.

CRECIMIENTO ECONÓMICO

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación

cas.gov.co





y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

8

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%. • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%. • Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

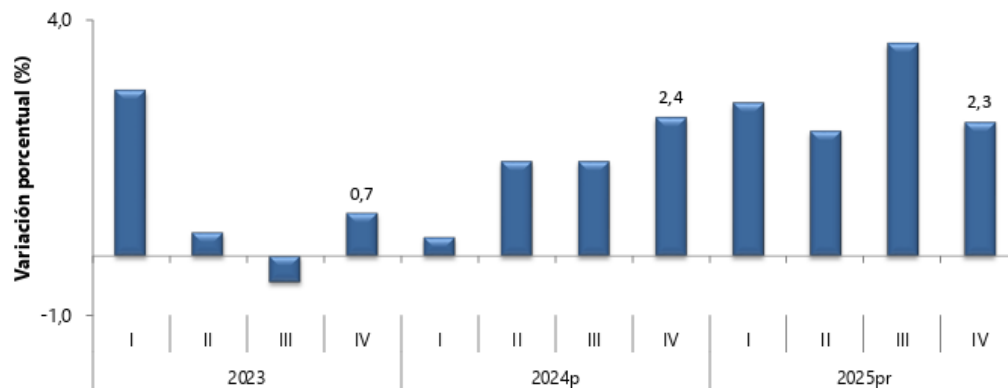
cas.gov.co





Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025^{pr}-IV



Fuente: DANE, PIB_T

Fuente DANE

CRECIMIENTOS ECONÓMICO EN OTROS PAÍSES.

El informe de perspectivas de la entidad muestra que el crecimiento mundial se ubicaría en 2,6% este año frente a 2,7% de 2025, y el alza promedio del pib regional estaría en 2,3%

El Banco Mundial presentó sus proyecciones de crecimiento para 2026 y señaló que han mejorado levemente frente a las estimaciones publicadas en junio, aunque advirtió que esta expansión sigue siendo insuficiente y demasiado concentrada en las economías desarrolladas como para generar un impacto significativo en la reducción de la pobreza extrema.

De acuerdo con su más reciente informe semestral de perspectivas económicas, la producción mundial crecería 2,6% en 2026, ligeramente por debajo del estimado para 2025 (2,7%), antes de repuntar nuevamente hasta 2,7% en 2027. Además presentó las previsiones para los países de la región, allí Colombia se ubica en 2,6%.

cas.gov.co





PAÍSES DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE CON MEJOR CRECIMIENTO PROYECTADO PARA 2026

Previsión del Banco Mundial		2025	2026	2027
Guyana		14,6%	19,6%	21,9%
Rep. Dominicana		2,5%	4,5%	4,5%
Panamá		3,9%	4,1%	4,1%
Argentina		4,6%	4%	4%
Paraguay		5,5%	3,9%	3,9%
Guatemala		4%	3,7%	3,7%
Costa Rica		4,1%	3,6%	3,7%
Honduras		3,8%	3,5%	3,7%
Nicaragua		3,1%	3%	3%
El Salvador		3,5%	3%	3%
Colombia		2,6%	2,6%	2,8%
Mundial		2,7%	2,6%	2,7%
Perú		3%	2,5%	2,5%
Latam y el Caribe		2,2%	2,3%	2,6%
Uruguay		2,3%	2,2%	2,2%
Chile		2,6%	2,2%	2,1%
Haití		-2%	2%	2,5%
Ecuador		3,2%	2%	2,4%
Brasil		2,3%	2%	2,3%
México		0,2%	1,3%	1,8%
Trinidad y Tobago		1,4%	0,3%	2,5%
Bolivia		-0,5%	-1,1%	-1,5%
Jamaica		-1,2%	-2,3%	3,7%

Fuente: Banco Mundial / Gráfico: LP-AA

Las cifras globales reflejan una revisión al alza frente a los cálculos anteriores, con un ajuste de hasta dos décimas porcentuales para 2026. Para América Latina y el Caribe, la entidad prevé un avance económico moderado en 2026, impulsado por la recuperación gradual del consumo y la inversión, aunque el crecimiento también enfrentará restricciones por factores externos e internos.

Según las estimaciones más recientes del Banco Mundial, la economía regional habría crecido alrededor de 2,2% en 2025 y continuaría expandiéndose en 2026, aunque a un ritmo que varía significativamente entre países.

Por su parte, Colombia se perfila como una economía que mostraría un buen desempeño relativo en América Latina en 2026, con un crecimiento proyectado cerca a 2,6%, por encima del promedio regional, pero no cercano a las cinco mejores de la región.

Este avance estaría impulsado por la recuperación gradual del consumo privado, a medida que la inflación continúa moderándose, así como por una reactivación de la





inversión, en especial en sectores como infraestructura, manufactura y servicios. La normalización de estas condiciones financieras también ayudaría a que el crédito vuelva a fluir con una mayor fuerza, ayudando a todo el país.

A pesar de este panorama favorable, el crecimiento colombiano seguirá siendo moderado frente a los estándares históricos y estará condicionado por varios riesgos. El entorno externo continúa siendo frágil, con un comercio mundial menos dinámico y mayor volatilidad financiera, lo que puede afectar las exportaciones y la llegada de capitales. A nivel interno, persisten desafíos estructurales como la baja productividad, la informalidad laboral y las brechas en infraestructura, factores que limitan el potencial de expansión de la economía y que serán clave para sostener el crecimiento más allá de 2026.

En la lista de los países con mejores perspectivas de crecimiento para 2026, Guyana encabeza con diferencia, con una expansión económica estimada de alrededor de 19,6%, atribuible en gran parte al impacto del sector energético en su actividad productiva. Le siguen República Dominicana y Panamá, que también proyectan tasas robustas de crecimiento, de aproximadamente 4,5% y 4,1%, respectivamente.

En cuanto a las grandes economías de la región, las proyecciones anticipan que Brasil crecería alrededor de 2% en 2026, con un ligero repunte esperado en 2027. México también mostraría un crecimiento modesto para el tamaño de su economía, cercano a 1,3%, impulsado por ajustes graduales ante un entorno global complejo.

El informe del Banco Mundial destaca que, aunque la región avanza hacia una recuperación gradual después de las debilidades de años recientes, el crecimiento sigue siendo sensible a riesgos externos, como tensiones comerciales, menores flujos de comercio global y la volatilidad de los mercados financieros, así como a limitaciones estructurales internas.

MERCADO LABORAL

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

cas.gov.co

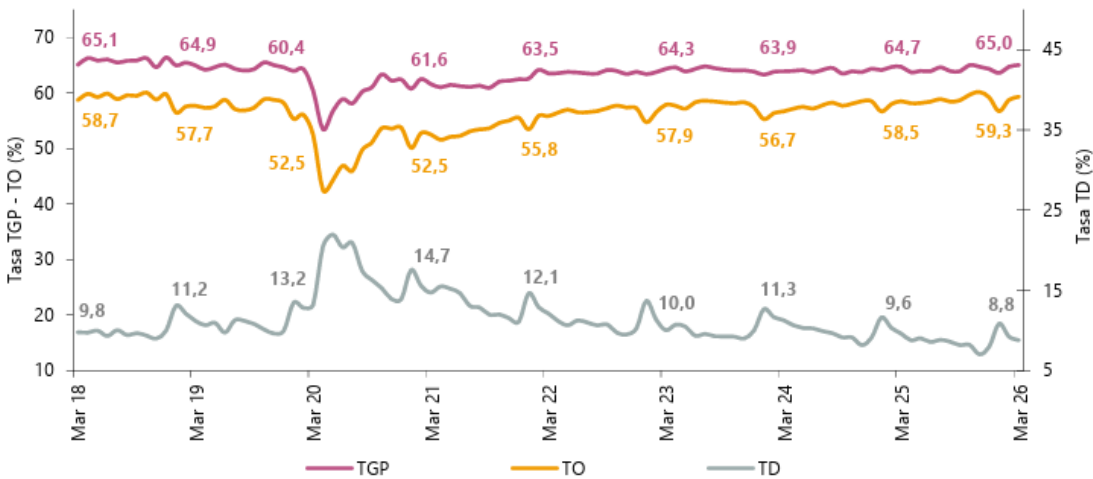




En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2026 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2025 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4% y la tasa de ocupación en 58,2%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,5% y 57,7%, respectivamente.

Marzo de 2026

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

EXPORTACIONES

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en marzo de 2026 las ventas externas del país fueron US\$5.315,9 millones FOB y presentaron un crecimiento de 20,9% en relación con marzo de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 149,2% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 41,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 24,4%, Manufacturas con 17,9% y Otros sectores con 16,1%.





En marzo de 2026 se exportaron 14,6 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 17,7% frente a marzo de 2025

Comportamiento general de las exportaciones

Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Marzo (2026/2025)^P

Grupos de productos (OMC)	Marzo					Enero - Marzo				
	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación
	(Millones de dólares FOB)		(%)	la variación (pp)	2026 (%)	(Millones de dólares FOB)		(%)	la variación (pp)	2026 (%)
Total	4.397,8	5.315,9	20,9		100,0	11.954,8	13.809,5	15,5		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	1.394,8	1.299,6	-6,8	-2,2	24,4	3.683,2	3.980,9	8,1	2,5	28,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	1.769,5	2.208,7	24,8	10,0	41,5	4.837,2	5.097,8	5,4	2,2	36,9
Manufacturas ³	889,5	950,6	6,9	1,4	17,9	2.439,8	2.413,0	-1,1	-0,2	17,5
Otros sectores ⁴	344,0	857,1	149,2	11,7	16,1	994,6	2.317,8	133,1	11,1	16,8

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

13

IMPORTACIONES

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en febrero de 2026, las importaciones fueron US\$5.741,4 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 13,2% en el grupo de Manufacturas.

En febrero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,7%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,7% y Otros sectores con 0,1%

Comportamiento general de las importaciones

Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Febrero (2026/2025)^P

Grupos de productos (OMC)	Febrero ^P					Enero - Febrero ^P				
	2025	2026	Variación	Contribución a la	Participación	2025	2026	Variación	Contribución a la	Participación
	Millones de dólares CIF		(%)	variación (pp)	2026 (%)	Millones de dólares CIF		(%)	variación (pp)	2026 (%)
Total	5.326,1	5.741,4	7,8	7,8		10.705,0	11.644,4	8,8	8,8	
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	804,7	785,2	-2,4	-0,4	13,7	1.581,6	1.664,8	5,3	0,8	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	685,2	611,6	-10,8	-1,4	10,7	1.265,7	1.045,4	-17,4	-2,1	9,0
Manufacturas ³	3.833,1	4.339,8	13,2	9,5	75,6	7.853,0	8.924,7	13,6	10,0	76,6
Otros sectores ⁴	3,0	4,9	62,7	0,0	0,1	4,7	9,4	102,7	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

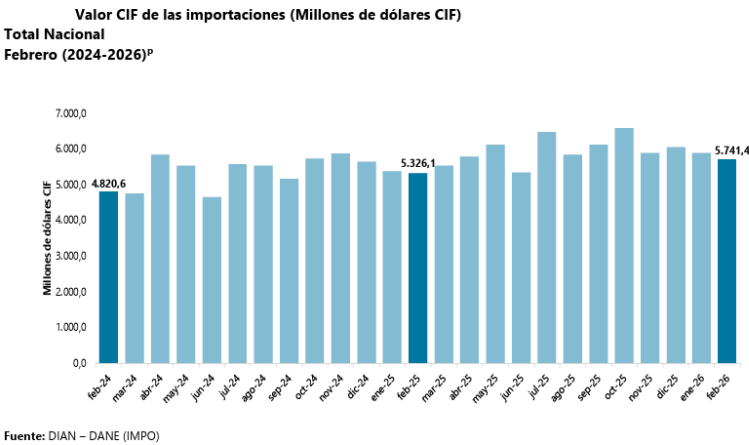
En febrero de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US\$4.339,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 13,2% frente a febrero de 2025, como resultado de





las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (28,6%) y Artículos manufacturados diversos (7,7%) que aportaron en conjunto 12,6 puntos porcentuales a la variación del grupo. En febrero de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$611,6 millones CIF y presentaron una caída de 10,8%, en comparación con febrero de 2025; como resultado de las menores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-25,3%) que aportó 18,9 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. En febrero de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$785,2 millones CIF y presentaron una disminución de 2,4% en comparación con febrero de 2025; este resultado se explicó por las menores importaciones de Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal (-22,4%) que aportó 2,1 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

Importaciones (IMPO)
Febrero 2026



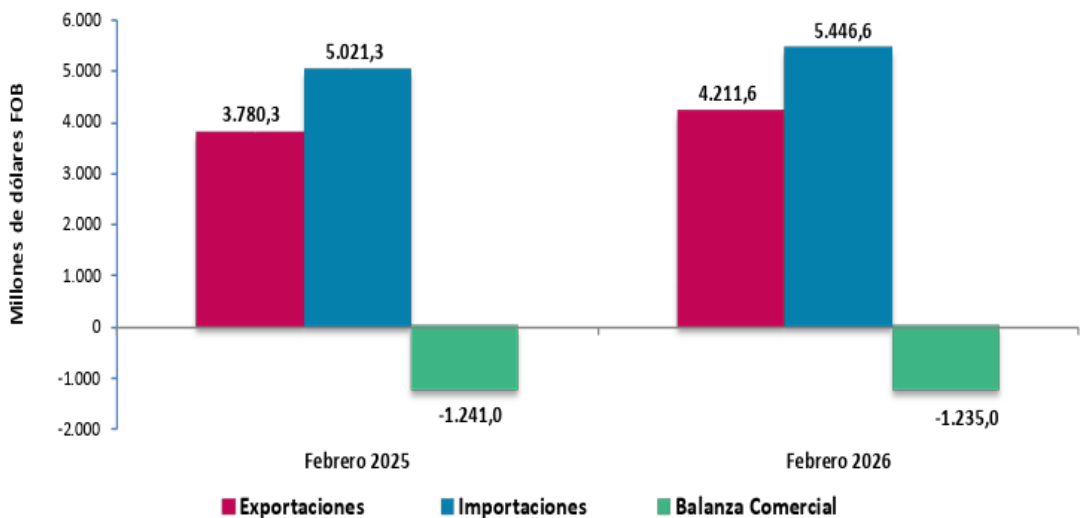
BALANZA COMERCIAL

En febrero de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$1.235,0 millones FOB, mientras que en febrero de 2025 se presentó un déficit de US\$1.241,0 millones FOB.





Balanza comercial
Febrero (2025-2026)^P



15

INFLACIÓN

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

cas.gov.co

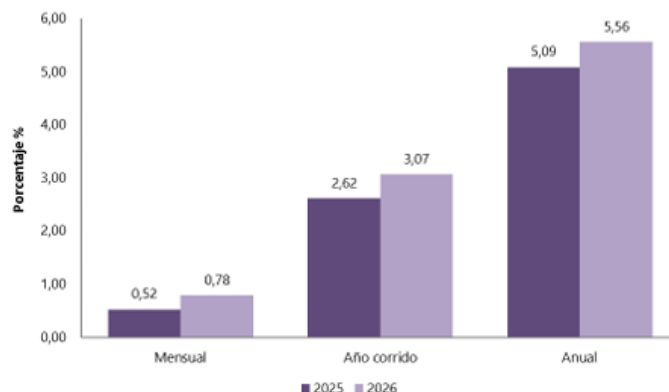




Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2026

IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

16

REVALUACION

Es un fenómeno macroeconómico que depende de múltiples variables. Entre sus causas se puede mencionar el aumento de la exportación, incremento de las remesas, aumento de la inversión extranjera por el mejoramiento de la economía, déficit fiscal, lavado de activos entre otros; La revaluación desestimula las exportaciones, y como consecuencia la producción y el empleo. Son muchas las empresas que pueden quebrar o disminuir su producción con la consecuencia de tener que despedir personal, aumentando el desempleo por lo que habrá más personas sin recursos para su sustento, lo que a la vez disminuye el dinamismo de la economía, puesto que si no hay plata no habrá demanda, y si no hay demanda, los productores no encontrarán mercado para sus productos.

DEVALUACION

La devaluación del peso colombiano ha sido un factor que en términos económicos no se presentó de forma positiva, no obstante, aunque ha afectado el desarrollo en ciertos aspectos, la devaluación no ha sido lo suficientemente fuerte para contrarrestar el comportamiento de la oferta de exportaciones y la actividad productiva en Colombia. Resaltando uno de los efectos positivos de la devaluación de la moneda, es que se han empezado a adelantar procesos de sustitución de importaciones, es decir, que se ha influido en la industria colombiana para empezar a producir los bienes que están siendo importados. Adicionalmente, se ha evidenciado un incremento significativo en el ingreso de turistas extranjeros y nacionales a los destinos locales, lo que incrementa el comercio. Por tanto, estas son algunas de las razones por las que se pueden considerar aspectos positivos en la situación frente al dólar y la devaluación del peso colombiano.

cas.gov.co





TASA DE CAMBIO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio). La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La tasa representativa del mercado –TRM–, además de ser un indicador económico, es una herramienta de gran utilidad en los procesos de planeación presupuestal de las organizaciones.

17

Conoce aquí el comportamiento de la TRM en 2025: su valor promedio y los valores mínimos y máximos que alcanzó.

Para el año 2025 la tasa representativa del mercado –TRM– promedio se ubicó en \$4.052,86. Cabe anotar que este valor tuvo una disminución de \$18,42 con respecto al valor que tuvo en el año 2024, cuando se ubicó su promedio en \$4.071,28, lo cual implica una disminución del 0,45% en el valor de 2024 a 2025.

Dichos valores se obtienen de consultar el histórico de valores diarios de la TRM del año 2025 dispuestos por el Banco de la República.

¿Cómo se comportó la TRM en 2025?

Es importante tener en cuenta que en lo corrido del año 2025 el valor más bajo alcanzado por la TRM fue \$3.706,94 en los días 25 y 26 de junio del año en mención.

En 2024 el valor más bajo alcanzado por la TRM fue \$3.763,43, registrado en el mes de abril. En 2023 el valor más bajo que había alcanzado la TRM fue de \$3.822,05, precisamente su valor de cierre, el cual estuvo vigente desde el 29 de diciembre de 2023 hasta el 2 de enero de 2024, como se puede observar a continuación:

cas.gov.co





Año	Día	Valor mínimo	Variación
2025	25 y 26 de junio	\$3.706,94	-1,52 %
2024	10 de abril	\$3.763,43	

Por su parte, el valor más alto que alcanzó este indicador en 2025 se dio el jueves 10 de abril, cuando se ubicó en \$4,416,69. En 2024 el valor más alto que había alcanzado la TRM fue de \$4.478,21 el día viernes 14 de noviembre, como se muestra en la siguiente tabla:

Año	Valor que tuvo el día	Valor máximo	Variación
2025	10 de abril	\$4.416,69	-1,39 %
2024	14 de noviembre	\$4.478,21	

18

Histórico de la TRM promedio en los últimos 5 años

Al respecto, es importante recordar que la TRM es el indicador oficial de la tasa de cambio en Colombia, la cual toma como punto de partida el promedio aritmético de las tasas ponderadas de compra y venta de divisas de las operaciones interbancarias y de transferencias desarrolladas por los intermediarios del mercado que se encuentren autorizados en el régimen cambiario.

En el siguiente cuadro se resume el valor de la TRM promedio para los últimos 5 años:





Año	TRM	Variación
2025	\$4.052,86	-0,45 %
2024	\$4.071,28	-5,87%
2023	\$4.325,05	1,64 %
2022	\$4.255,44	13,69 %
2021	\$3.743,09	1,35 %

19 La TRM en los últimos cinco años refleja fluctuaciones impulsadas por crisis económicas, inflación y ajustes del mercado. Los picos de 2020 y 2022 indican presiones externas, mientras que las caídas en 2024 y 2025 sugieren un ajuste en el mercado cambiario.

CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA EL 2026

Se prevé que el crecimiento del ingreso per cápita en las economías en desarrollo será del 3 % en 2026, aproximadamente un punto porcentual por debajo del promedio de 2000-19. A este ritmo, se espera que el ingreso per cápita de las economías en desarrollo equivalga solo al 12 % del nivel de las economías avanzadas.

Estas tendencias podrían intensificar el desafío de creación de empleo que enfrentan las economías en desarrollo, donde 1200 millones de jóvenes alcanzarán la edad de trabajar en la próxima década. Para superar este desafío, se requerirá un esfuerzo integral en materia de políticas centrado en tres pilares. El primero es fortalecer el capital físico, digital y humano para incrementar la productividad y la empleabilidad. El segundo es mejorar el clima para los negocios aumentando la credibilidad de las políticas y la certidumbre regulatoria para que las empresas puedan expandirse. El tercero es movilizar capital privado a gran escala para respaldar la inversión. En conjunto, estas medidas pueden ayudar a reorientar la creación de empleo hacia empleos formales y más productivos, respaldando el crecimiento del ingreso y el alivio de la pobreza.

Además, las economías en desarrollo deben reforzar su sostenibilidad fiscal, que se ha visto erosionada en los últimos años por perturbaciones superpuestas, crecientes necesidades de desarrollo y mayores costos del servicio de la deuda. En un capítulo

cas.gov.co





especial del informe, se ofrece un análisis integral del uso de reglas fiscales en las economías en desarrollo, que establecen límites claros al endeudamiento y el gasto públicos a fin de ayudar a administrar las finanzas públicas. Por lo general, estas reglas se vinculan con un crecimiento más sólido, una mayor inversión privada, sectores financieros más estables y una mayor capacidad para hacer frente a las perturbaciones externas.

Dado que la deuda pública en las economías emergentes y en desarrollo se encuentra en su nivel más alto en más de medio siglo, restablecer la credibilidad fiscal se ha convertido en una prioridad urgente. “Las reglas fiscales bien diseñadas pueden ayudar a los Gobiernos a estabilizar la deuda, reconstruir las políticas de amortiguación y responder más eficazmente a las perturbaciones. Pero por sí solas no son suficientes: la credibilidad, el cumplimiento y el compromiso político determinan, en última instancia, si las reglas generarán estabilidad y crecimiento”.

20

En la actualidad, más de la mitad de las economías en desarrollo cuentan con al menos una norma fiscal vigente. En esta categoría se pueden incluir los límites a los déficits fiscales, la deuda pública, el gasto público o la recaudación de ingresos. En las economías en desarrollo que adoptan normas fiscales, por lo general, el saldo presupuestario mejora en 1,4 puntos porcentuales del producto interno bruto (PIB) al cabo de cinco años, una vez que se contabilizan los pagos de intereses y los altibajos del ciclo económico. El uso de normas fiscales también aumenta en 9 puntos porcentuales la probabilidad de una mejora plurianual en los saldos presupuestarios. Sin embargo, según el informe, los beneficios a mediano y largo plazo de las normas fiscales dependen, en gran medida, de la solidez de las instituciones, del contexto económico en el que se aplican y de cómo se diseñan.

Perspectivas regionales:

Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se desacelerará al 4,4 % en 2026 y al 4,3 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,4 % en 2026 para luego subir al 2,7 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2026 y continuará subiendo hasta llegar al 2,6 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

cas.gov.co





Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 3,6 % en 2026 y se fortalecerá aún más hasta llegar al 3,9 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,2 % en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,5 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento ascenderá al 4,3 % en 2026 y se establecerá en un 4,5 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional

ASPECTO ECONÓMICO

21

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales; Adicionalmente este proceso se enmarca en el Plan anual de Adquisiciones 2026 de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS y en el Plan de Acción.

CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS: Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios.

CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

INFLACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS: Los presupuestos están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que en términos reales con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos.

ASPECTO TÉCNICO

El artículo 23 de la Ley 99 de 1993 señala: las Corporaciones Autónomas Regionales son entes Corporativos de carácter público, creados por la Ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidro geográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la Ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su

cas.gov.co





desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente.

Así mismo, el artículo 24 ibidem, establece: De los órganos de dirección y administración. Las Corporaciones Autónomas Regionales tendrán tres órganos principales de dirección y administración a saber: La Asamblea Corporativa; El Consejo Directivo; y la dirección General.

A su vez, el artículo 26 ibidem señala que el Consejo Directivo, es el órgano de administración de la Corporación y estará conformado por: El gobernador o los gobernadores de los departamentos sobre cuyo territorio ejerza jurisdicción la Corporación Autónoma Regional, o su delegado o delegados. Corresponderá al gobernador o a su delegado presidir el Consejo Directivo. Si fuesen varios los gobernadores, los estatutos definirán lo relativo a la presidencia del Consejo Directivo; Un representante del Presidente de la República; Un representante del Ministro del Medio Ambiente; Hasta cuatro (4) alcaldes de los municipios comprendidos dentro del territorio de la jurisdicción de la Corporación, elegidos por la Asamblea Corporativa, para períodos de un (1) año por el sistema de cuociente electoral, de manera que queden representados todos los departamentos o regiones que integran la Corporación. Si el territorio de la Corporación comprendiese un número plural de departamentos, la participación será definida en forma equitativa de acuerdo con el reglamento que al efecto expida el Gobierno Nacional. Dos (2) representantes del sector privado; Un (1) representante de las comunidades indígenas o etnias tradicionalmente asentadas en el territorio de jurisdicción de la Corporación, elegido por ellas mismas; Dos (2) representantes de las entidades sin ánimo de lucro, que tengan su domicilio en el área de jurisdicción de la Corporación y cuyo objeto principal sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, elegido por ellas mismas.

Según lo consagrado en los Estatutos de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS. Las reuniones ordinarias del Consejo Directivo se realizan al menos una (1) vez al mes, previa convocatoria del presidente o, en su defecto el Director (a) General de la Corporación o la mayoría de sus miembros, y de forma extraordinaria en cualquier tiempo.

A las reuniones del Consejo Directivo asisten las personas que considere la Dirección General de la CAS, entre consejeros, invitados y asistentes.

El Comité Técnico y el Comité Directivo, son convocados por la Dirección General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, que se encargan de hacer

cas.gov.co





evaluación de los diferentes procesos y proyectos de la Institución, con el fin de cumplir con la misión, visión y objetivos de la misma.

También se realizan reuniones de: Comités Técnicos, reuniones Misionales, Comités de seguimiento contractual, Asistencia de Apoyo a las Regionales y Oficinas de Apoyo y todas las reuniones programadas y autorizadas por la Dirección General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, incluso que se requieran por fuera de la jurisdicción de la CAS, en desarrollo de procesos y proyectos que son afines a la Corporación, se dan actividades en las cuales se debe brindar atención por la permanencia con refrigerios o en casos específicos almuerzos, desayuno o cenas. Estas reuniones se realizarán en el transcurso del año y la cantidad de asistentes serán confirmados para cada reunión por la Dirección General de la CAS.

En este sentido, tenemos que el desarrollo de estas actividades, actos, reuniones y comités, en su aspecto logístico necesitan de la debida atención, para que durante su realización no se presente ningún inconveniente que pueda afectar su ejecución, puesto que se trata de actividades en cabeza de la entidad y que se relacionan directamente con el propósito de la misma, colaboración armónica entre autoridades, así como el establecimiento de relaciones de trabajo mancomunado con otras autoridades, personas, entidades o instituciones, por lo que se hace necesario contratar el servicio de catering y de apoyo logístico, con una persona natural o jurídica que esté en condiciones de garantizar la prestación del servicio y quien debe contar con experiencia en el objeto a contratar.

Se entiende por catering el servicio de alimentación institucional o alimentación colectiva que provee una cantidad determinada de comida y bebida en reuniones, eventos y presentaciones de diversa índole. El servicio puede incluir desde la comida y la bebida (Su adquisición o elaboración con o sin traslado), el alquiler de mesas, sillas, utensilios de mesa (vajilla, cubiertos, cristalería, mantelería), hasta el servicio de meseros, y personal de limpieza posterior al evento, así como, el apoyo logístico en la realización de los eventos.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

De acuerdo con la descripción del objeto a contratar, se requiere que el contratista preste y suministro los siguientes servicios, con las características que se describen a continuación

Nº	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	Alimentación / Desayuno Tipo 1	Opción N°1: Huevos en sus distintas presentaciones (pericos, revueltos, rancheros); 150 grs, porción de pan y arepa blanca o amarilla; porción de frutas 60 grs; porción de queso 30 grs; bebida caliente (chocolate con o sin leche, café en leche, café); 8 onzas o bebida fría jugo de fruta natural 250 ml.	Unidad

cas.gov.co





24

		Opción 2. Tamal mixto de maíz contiene (carne de cerdo, pollo, tocino, garbanzos), porción de queso 30 grs, porción de pan, bebida caliente (chocolate con o sin leche, café en leche, café) 8 onzas o jugo de fruta natural 250 ml).	Unidad
24	2	Opción 1: Omelete con champiñones 200 grs , porción de queso 60 grs, pancakes de avena 100 grs, porción de fruta 60 grs. Bebida: Jugo natural o yogurt 300 ml	Unidad
		Opción 2: Omelete con espinaca y tomate cherry, porción de tocineta, arepa blanca o dos tostadas, porción de fruta 60 grs. Bebida: Jugo natural o yogurt 300 ml	Unidad
		Opción 3: (Sandwich: 2 tajadas de pan artesanal 40 gr c/u, 300 grs de pollo desmechado gratinado, una lonja de jamón serrano, tomate cherry, mix de lechugas), salsas. Porción de fruta con yogurt y granola 80 grs. Bebida: Jugo natural 300 ml	Unidad
	3	Opcion 1. Crema de vegetales, proteína animal (carne res, cerdo, pollo o pescado) (150 gr), 2 carbohidratos (arroz, pastas, 80 grs) (papa, yuca, plátano) 50 grs, porción de ensalada o vegetales. bebida fría (300ml).	Unidad
	4	Opción 1. Pechuga en salsa de champiñones (150 gr), Lomo de res (150 gr), papa al perejil (100 grs), vegetales salteados (100 grs), ensalada de frutas (100 grs), Jugo natural 400 ml	Unidad
		Opción 2. Pechuga rellena de jamón y queso (150 grs), Solomillo con tocineta (150 grs), arroz en zanahoria (100 grs), ensalada fresca (100 grs), ensalada de fruta (100 grs). Jugo natural 400 ml.	Unidad
		Opción 3. Pernil de pollo ahumado (150 grs), lomo de cerdo en salda de maracuyá (150 grs), puré de papa con queso parmesano (100 grs), vegetales (100 grs), ensalada de fruta (100 grs). Jugo natural 400 ml.	Unidad
		Opción 4: Picada de carnes (res, costilla de cerdo, pechuga, chorizo, rellena) 300 grs, yuca, papa, guacamole, bebida jugo natural o limonada 400 ml.	Unidad
		Opción 5: Salmón a la plancha o en salsa de frutas 250 grs, arroz, patacón, ensalada con aguacate más bebida 300 ml.	Unidad
		Opción 5: Bagre en salsa 250 grs, consomé, patacón, ensalada con aguacate más bebida 400 ml.	Unidad
	5	Opción 6: bowls con una proteína de su elección 300 grs, 1 carbohidrato (arroz, papa, plátano maduro, 2 acompañamientos (verdura o fruta) 1 tipo de salsa y bebida 400	Unidad
		Opción 7: Carne de res a la llanera 300 grs, yuca, papa más bebida 400 ml.	Unidad
6	Alimentación / Cena Tipo 1	Opción 1. Sándwich: 2 panes tajados de 40 grs c/u, 200 grs de pollo desmechado, dos lonjas de jamón y dos lonjas de queso, vegetales (tomate (2 rodajas, lechuga), salsas, acompañado de jugo natural o gaseosa 350 ml	Unidad
		Opción 2. Huevos en sus distintas presentaciones (Pericos, revueltos, rancheros) 200 grs, porción de pan o arepa blanca o amarilla, bebida fría 3000 ml o caliente 8 onzas.	Unidad
		Opción 3. Hamburguesa (2 porciones de pan, carne (150 grs) , vegetales (tomate, cebolla, lechuga), lonja queso, lonja jamón, acompañado de bebida jugo natural o gaseosa 350 ml	Unidad
		Opción 4. Crepes de sal pollo o lomo o jamón, queso y salsas con papas a la francesa, Bebida fría jugo natural o gaseosa o Té (200 ml mínimo) o Una bebida caliente 8 onzas.	Unidad
7	Alimentación / Cena Tipo 2	Opción 1. Hamburguesa de carne (150 grs), pollo desmechado 150 grs, tocineta, vegetales (tomate, cebolla, lechuga), pan brioche (2) de 70 grs aprox cada uno , lonja de queso acompañado de porción papa a la francesa 80 grs y bebida jugo natural o gaseosa 350 ml	Unidad



25

		Opción 2. Porción de carne (lomo, punta de anca, churrasco) de 250 gramos, con papas al vapor, ensalada fría de frutas o vegetales 80 grs. Bebida fría jugo natural 350 ml	Unidad
		Opción 3. Porción de pechuga asada de 250 gramos, con puré de papa, ensalada fresca de frutas o vegetales 80 grs. Bebida fría jugo natural 350 ml	Unidad
		Opción 4. Porción de lomo de cerdo de 300 gramos, con papa criolla, ensalada fresca de frutas o vegetales 80 grs. Bebida fría jugo natural 350 ml	Unidad
		Opción 5. Tacos mixtos en tortilla de maíz relleno de carne res, cerdo y pollo, bebida fría jugo natural o gaseosa 350 ml.	Unidad
8	Alimentación / Refrigerio Tipo 1	Opción 6: Pincho mixto de pollo, carne y chorizo, con papas a la francesa o criolla 120 grs y bebida fría jugo natural o gaseosa 350 ml.	Unidad
		Opción 1. Pastel de carne o pollo horneado acompañado de bebida fría jugo o gaseosa o avena de 250 ml o bebida caliente café o café en leche 8 onzas	Unidad
		Opción 2. Sándwich: 2 panes 30 grs c/u, lonja de jamón y lonja de queso, vegetales (tomate, lechuga), salsas, acompañado de bebida fría jugo o gaseosa o avena de 250 ml o bebida caliente café o café en leche 8 onzas	Unidad
		Opción 3. Empanadas de carne o pollo acompañado de bebida fría jugo o gaseosa o avena de 250 ml o bebida caliente café o café en leche 8 onzas	Unidad
9	Alimentación / Refrigerio Tipo 2	Opción 4. Parfait de frutas variadas (mínimo 4 frutas) 14 onzas, con yogurt natural y granola.	Unidad
		Opción 1. sándwich con pan artesanal 40 grs c/u, pollo desmechado 250 grs, lonja jamón, lonja de queso, verduras (lechuga, tomate), salsa, una fruta. Bebida fría jugo natural o gaseosa o Té (300 ml) o Una bebida caliente (8 onzas).	Unidad
		Opción 2. 1 wafles tamaño 15 cms con fruta banano y fresa, maple o miel, con porción de helado y agua en botella de 300 ml	Unidad
		Opción 3. Burrito: 4 tortillas de trigo, relleno de pollo, o res 250 grs, vegetales, salsas y Bebida fría jugo natural o gaseosa o Té (300 ml mínimo)	Unidad
10	Alimentación	Estación de café especial- aromática – y especias – frutos secos y galletas + operador de greca, mezcladores desechables y servilletas de papel para atender máximo 250 servicios. Servicio dentro o fuera de la sede principal de la CAS.	Unidad
11	Alimentación	Servicio de Cafetería: Incluye (Café o aromática, azúcar morena / blanca y/o endulzante dietético; pocillos (4 a 6 onzas); mezcladores desechables y servilletas de papel). Servicio dentro o fuera de la sede principal de la CAS.	GBL
12	Agua	Botella de agua de 300 ml	Unidad
13	Agua	Botella de agua de 600 ml	Unidad
14	Mobiliario	Alquiler Cristalería (plato grande, plato pequeño, cuchara grande, cuchara pequeña, tenedor, cuchillo, vaso de 300 ml)	GBL
15	Mobiliario	Alquiler de mantel blanco de 1.50 mts x 1.50 mts, con sobre mantel de 75 cms x 75 cms de color a definir por parte de la entidad	Unidad
16	Mobiliario	Alquiler de tapas para mesas	Unidad
17	Personal	Meseros	Hora
18	Personal	Personal de apoyo logístico	Hora
19	Mobiliario	Alquiler de mesón 1.80 x 0.60 con base metálica	Unidad
20	Mobiliario	Alquiler de sillas plásticas	Unidad
21	Floristería	Arreglo floral centro de mesa tipo bouquet alargado 70*15 cms	Unidad
22	Floristería	Arreglo floral centro de mesa tipo bouquet alargado 140 largo para centro de mesa	Unidad
23	Mobiliario	Alquiler de tarima 6*6 m a 1m altura, escalera y faldón superficie antideslizante	Unidad



24	Mobiliario	Carpa 6*6 m a cuatro aguas color blanco en estructura de hierro altura máxima 3 m altura mínima 1.9 m	Unidad
25	Mobiliario	Alquiler de carpas 2*2 instalada en sitio	Unidad
26	Mobiliario	Alquiler de carpas 4*4 instalada	Unidad
27	Infraestructura	Alquiler de salón de reuniones entre (50) y cien (100) personas	Unidad
26	Infraestructura	Alquiler de salón de reuniones entre (100) y doscientas (200) personas	Unidad

Nota 1: Los ítems enunciados en el cuadro anterior, son una referencia de los bienes y servicios de catering y logística que en un momento determinado puede llegar a requerir la Entidad durante la ejecución del contrato, sin embargo, ello no significa que todos los ítems van a ser ejecutados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. Suministrar los desayunos, almuerzos, cenas y/o refrigerios durante: Consejos Directivos, Comités Técnicos, reuniones misionales, asistencia de apoyo a las regionales y oficinas de apoyo y todas las reuniones programadas y autorizadas por la Dirección General de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, previa coordinación con la Supervisión.
2. Prestar los servicios de apoyo logístico poniendo a disposición el personal, el mobiliario, para el desarrollo de las distintas actividades requeridas y todas las reuniones programadas y autorizadas por la Dirección General de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS en que sea requerido y asumir todos los costos del personal que este a su cargo en desarrollo del objeto contractual.
3. Garantizar todas las condiciones para el alcance y cumplimiento del contrato en cada una de las reuniones y/o eventos en el lugar, hora y fecha señalada por el Supervisor.
4. Garantizar un coordinador logístico al interior de la entidad para cumplir con los requerimientos de suministro de la entidad
5. Garantizar la afiliación y pago a la seguridad social del personal que hará parte de la ejecución del contrato.

REQUISITOS PARA LA PREPARACIÓN Y ENTREGA DE LOS ALIMENTOS:

- Preparados con insumos de óptima calidad y excelente presentación, con temperatura apropiada, disposición de menaje necesario para el servicio. Dispuestos en empaque individual con cubiertos y servilleta o en losa, según requerimiento del evento o actividad. El menú específico será establecido con el supervisor del contrato. Los refrigerios, desayunos, almuerzos o cenas se entregarán dentro o fuera de la sede principal de la CAS, previa coordinación con la supervisión.
- Los refrigerios, desayunos, almuerzos y cenas incluyen servicio a la mesa, menaje en empaque individual y transporte de entrega, con preparación del mismo día de entrega.
- No se acepta como sustituto de los jugos la utilización de refrescos que no contengan la fruta natural en la cantidad establecida. Se incluyen en estos la naranjada y limonada.
- Los alimentos deben ser balanceados y suministrados siguiendo todos los parámetros de higiene y salud requerida, para ofrecer una excelente atención, los cuales deben estar preparados y aptos para el consumo.
- Los alimentos deben ser preparados por personal calificado, utilizando materias primas de primera (corte de carne magras, verduras, frutas y productos en óptimas condiciones).
- No se aceptan como sustitutos de los alimentos proteicos subproductos tales como molipollo, filete de merluza, salchichón, ni carne molida.

cas.gov.co





- Los productos frescos preparados deberán cumplir con las normas sanitarias y de calidad contempladas en la Ley 9 de 1979, el Decreto 539 de marzo de 2014 y demás normas concordantes y complementarias.
- Los alimentos incluyen transporte de entrega.
- Todos los alimentos deben ser frescos, con olor y sabor característico, suave al gusto.
- Garantizar cantidad y calidad de los alimentos suministrados

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El supervisor del contrato o la persona que este designe deberá informar al contratista a la persona que se designe como coordinador al interior de la entidad, las cantidades y tipo de servicios que se requieran, con una antelación mínima de 12 horas a la actividad a desarrollar en la Entidad.

El contratista por intermedio del Coordinador debe entregar la cantidad de alimentos y tipo de servicios requeridos, en la fecha, hora y lugar de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

Las solicitudes de la entidad podrán realizarse de lunes a viernes en horarios de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., y los sábados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m., estando el contratista en la obligación de atender oportunamente la solicitud y posterior servicio que se realice.

27

Todos los alimentos (refrigerios, desayunos, almuerzos y cenas) requeridos por la Entidad, deben ser preparados el mismo día en que se vaya a efectuar el suministro de los mismos, salvo los productos perecederos tales como emparedados, pastelería, galletería y demás productos de panadería, cuya fabricación no podrá ser mayor a un (1) día de la fecha en que se va a realizar el suministro.

El contratista deberá tener en cuenta que el no cumplimiento de la entrega en el término establecido podría generar perjuicios a la entidad, lo que conllevaría a un posible incumplimiento contractual.

CONDICIONES DE LA ENTREGA:

REFRIGERIOS. Los refrigerios deben ser entregados debidamente empacados de forma individual. Se deben garantizar los controles de higiene y asepsia necesarios para su manejo, así como guardar la temperatura ideal para los alimentos. Las unidades empacadas individualmente en los refrigerios deberán contener su servilleta y/o cubiertos si el producto lo requiere. Las bebidas que se suministrarán en empaque Doy Pack o vaso individual si es el caso. La fecha de vencimiento de las bebidas no podrá ser inferior a tres (3) meses.

DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS. Se deberá garantizar el menaje correspondiente, entendido como empaque individual que incluye cubiertos y servilletas. De acuerdo al evento, en caso de requerirse, la entrega se realizará en losa en cerámica (platos, pocillos, vasos) servilletas, entre otros. El contratista deberá garantizar la recolección del menaje utilizado, para lo cual el supervisor de la entidad dará aviso al contratista de la terminación del evento o reunión.

RECURSO HUMANO:

El contratista seleccionado deberá contar con personal calificado, idóneo y suficiente para la prestación del servicio objeto del contrato, garantizando las prestaciones sociales y la seguridad social para el recurso humano que emplee en la ejecución del contrato.

La escogencia del personal es responsabilidad del contratista, pero este debe ser idóneo, con espíritu de servicio, tolerancia y calidad humana para atender los servicios.

cas.gov.co





Del presente proceso no se generará ningún vínculo legal o laboral entre la CAS y el personal involucrado por el contratista durante la ejecución del contrato.

El Contratista debe garantizar el recurso humano y logístico necesario para las entregas de acuerdo a cada una de las solicitudes efectuadas por la entidad de manera puntual, ordenada, eficiente, en las fechas y horarios establecidos para ello.

Durante el proceso de entrega el personal deberá seguir las normas de limpieza y desinfección que se requieran de acuerdo a lo exigido por la Secretaría de Salud y lo estipulado en el Decreto 539 de 2014, garantizando la calidad de los mismos.

TRANSPORTE DE LOS ALIMENTOS:

El contratista para la manipulación y transporte de los alimentos debe tener en cuenta las siguientes condiciones.

1. Los vehículos deben estar acondicionados de acuerdo al tipo de alimento a transportar.
2. El transporte de los alimentos debe realizarse teniendo en cuenta las especificaciones establecidas para tal fin en Decreto 539 de 2014, modificado por el Decreto 590 de 2014, los vehículos deben contar con el concepto higiénico favorable expedido por la Secretaría Departamental de Salud y tanto el conductor como sus ayudantes deben cumplir con todos los requisitos establecidos para el personal que manipula alimentos.
3. Los vehículos podrán ser propios o alquilados.
4. Se debe dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto 590 de 2014 del Ministerio de Salud y las demás normas concordantes, el cual incluye controles en el transporte y distribución; igualmente en lo concerniente con el embalaje y saneamiento básico para garantizar la calidad, inocuidad y las características organolépticas de los alimentos.
5. El transporte de los alimentos se realizará en condiciones que excluyan la contaminación y/o proliferación de microorganismos y los protejan contra la alteración.
6. Limpieza: el compartimiento de carga deberá lavarse periódicamente, mediante un plan de higienización establecido.
7. Evitar los daños de los alimentos durante el transporte, asegurando la carga para prevenir el desplazamiento en el interior de los camiones, usando correas o trabas para sujetar la carga y asegurar la estabilidad de las canastillas.
8. El conductor del vehículo debe cumplir con todas las normas higiénico-sanitarias propias de un manipulador de alimentos.

POLÍTICA AMBIENTAL

El contratista deberá implementar acciones de manejo ambiental de los residuos sólidos ocasionados por los empaques que se generen del suministro de las bebidas, facilitando en cada sitio bolsas de aseo acorde al material sólido a reciclar

ASPECTO REGULATORIO

El actual proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

cas.gov.co





Las normas incluidas en proceso de contratación se encuentran definidos en los estudios previos, en la Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; Reglamentada Decreto 1082 de 2015 y demás normas sobre la materia; el proceso y las propuestas presentadas en desarrollo del mismo, se someten a las normas de la contratación pública. Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, artículo 94 de la ley 1474 de 2011, decreto ley 019 de 2012, en concordancia con el decreto 1082 de 2015, las normas comerciales y civiles en lo que estas fueren aplicables y demás normas pertinentes y demás normas vigentes que se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente proceso de selección...”

Decreto 3075 DE 1997: Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 9 de 1979 y se dictan otras disposiciones.

Manual de contratación adoptado mediante Resolución 00693 del 04 de octubre de 2022.

29

Las normas incluidas en proceso de contratación se encuentran definidos en los estudios previos, en la Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Reglamentada Decreto 1082 de 2015 y demás normas sobre la materia.

El oferente deberá tener en cuenta los impuestos, retenciones, tasas y demás descuentos de ley que se aplican sobre la ejecución del contrato a partir de la adjudicación del mismo.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en Cuenta los lineamientos establecidos por el Sistema de Colombia Compra Eficiente se procedió a revisar en el Secop las Adquisiciones que ha realizado la Corporación Autónoma Regional de Santander con relación al objeto a contratar y demás entidades que hayan contratado.

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CATERING Y LOGISTICA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y REUNIONES PROGRAMADAS DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE LA VIGENCIA 2026 EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS

cas.gov.co





ADQUISICIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD

AÑO	2023	2022	2022
NUMERO DEL PROCESO - SECOP	MC2-004-2023	MC2-002-2022	MC2-015-2022
NUMERO DEL CONTRATO	00265-2023	MC2-002-2022	00843-2022
ESTADO	LIQUIDADO	LIQUIDADO	LIQUIDADO
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATO	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS, PARA LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS, PARA LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA CORPORATIVA, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LA JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER-CAS
TIEMPO	TRES DIAS	TRES DIAS	TRES DIAS
VALOR TOTAL (COP \$)	23,135,980	27,231,472	6,430,000
CONTRATISTA	ABC PRODUCCIONES SAS	MARIA EUGENIA RODRIGUEZ CHAPARRO	MARIA EUGENIA RODRIGUEZ CHAPARRO
FUENTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.18327429&isFromPublicArea=True&isModal=False

30

ADQUISICIONES PREVIAS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

AÑO	2024	2024	2024
CONTRATANTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA	MUNICIPIO DE PACHO	ALCALDIA MUNICIPIO DE MANZANARES
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ROTRU LTDA	FREDY HERNAN DELGADO MAHECHA	JUAN CAMILO MARULANDA
NUMERO DEL PROCESO - SECOP	MC-001-2024	MC-001-2024	IPMC-005-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATO	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA CORPOGUAJIRA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MESAS TÉCNICAS DE CONCERTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO NECESARIOS PARA DESARROLLAR LAS MESAS PARTICIPATIVAS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027, TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL..
FECHA DEL CONTRATO	FEBRERO 07 DE 2024	FEBRERO 09 DE 2024	FEBRERO 12 DE 2024
TIEMPO	TRES MESES	UN MES	UN MES
VALOR	\$ 31,105,000	\$ 18,000,000	\$ 13,764,000
FUENTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

cas.gov.co





ANALISIS DE LA OFERTA

El presente proceso se realizará con la Persona Natural, Jurídica, Unión Temporal o Consorcio que acredite lo establecido en los pliegos de condiciones, al igual la experiencia e idoneidad, para realizar el análisis que soporta el valor estimado de la contratación que se pretende realizar.

Las condiciones económicas se establecieron a partir de cotizaciones del mercado; la contratación de servicios de catering y logística para la realización de eventos y reuniones programadas durante el segundo periodo de la vigencia 2026 en la Corporación Autónoma Regional de Santander – Cas

De acuerdo a la muestra tomada para el análisis de mercado se encuentran los siguientes posibles oferentes que se encuentran en el mercado local y/o nacional categorizados como pequeñas y medianas empresas dedicadas a la actividad económica objeto del estudio:

31

PETROCASINOS SA
SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOR PETROLEROS SAS
NEWREST CATERING COLOMBIA SAS
Martinez Pineda Casa Martinez sociedad por acciones simplificada
OUTSOURSING DEL HUILA SAS
SERVICIAL SAS
PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION
SERVINUTRIR SAS
SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS
DURANGAR SAS SERVICIOS INTEGRALES
COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC
SAPORE SAS
SARUPETROL S.A.S.
ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION S.A.S.
SOGA DE COLOMBIA SAS
SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS
COSECHARTE SAS
SERVICASINOS CATERING SAS
ADS CATERING SERVICES S.A.S BIC
DELICIAS NUTRICIONALES SAS
NUTRIR EXPRESS S.A.S
ALSERVIR SAS
SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA SAS - SEDEALCO SAS
ALIMENTAR CAPITAL SAS
PRODUCTOS LA VILLA SAS
PENTOLA INVERSIONES SAS
INVERSIONES ALIPROR SAS
NUTRICERES SAS

cas.gov.co





Acuerdo Marco de precios

La Corporación Autónoma Regional de Santander procedió verificar el contenido de dichos acuerdos con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que actualmente no existe el acuerdo marco de precios requerido para esta contratación.

Criterios Diferenciales decreto 1860 de 2021

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1860 de 2021 y una vez analizada la oferta de bienes y servicios para el desarrollo del objeto contractual del presente proceso y evidenciando la experiencia solicitada en procesos similares desarrollados en la demanda; la entidad determina aplicar tanto para Mipymes como para el Incentivo para la participación de emprendimientos y empresas de mujeres el criterio diferencial de garantía de seriedad, el cual será determinado en los estudios y análisis previos.

DINÁMICA COMERCIAL

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL: en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander – Cas y/o nivel nacional

PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN: La Entidad ha determinado como plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, en todo caso, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

ESTIMADO DEL VALOR A CONTRATAR: La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, estima el valor de la contratación a realizar en la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE COP** de acuerdo con lo establecido en el requerimiento técnico realizado por la oficina gestora.



Nº	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	Alimentación / Desayuno Tipo 1	Opción N°1: Huevos en sus distintas presentaciones (pericos, revueltos, rancheros); 150 grs, porción de pan y arepa blanca o amarilla; porción de frutas 60 grs; porción de queso 30 grs; bebida caliente (chocolate con o sin leche, café en leche, café); 8 onzas o bebida fría jugo de fruta natural 250 ml .	Unidad	\$ 19.436
		Opción 2. Tamal mixto de maíz contiene (carne de cerdo, pollo, tocino, garbanzos), porción de queso 30 grs, porción de pan, bebida caliente (chocolate con o sin leche, café en leche, café) 8 onzas o jugo de fruta natural 250 ml).	Unidad	\$ 19.436



33

33	2	Alimentación / Desayuno Tipo 2	Opción 1: Omelete con champiñones 200 grs , porción de queso 60 grs, pancakes de avena 100 grs, porción de fruta 60 grs. Bebida: Jugo natural o yogurt 300 ml	Unidad	\$ 25.708
			Opción 2: Omelete con espinaca y tomate cherry, porción de tocineta, arepa blanca o dos tostadas, porción de fruta 60 grs. Bebida: Jugo natural o yogurt 300 ml	Unidad	\$ 25.708
			Opción 3: (Sandwich: 2 tajadas de pan artesanal 40 gr c/u, 300 grs de pollo desmechado gratinado, una lonja de jamón serrano, tomate cherry, mix de lechugas), salsas. Porción de fruta con yogurt y granola 80 grs. Bebida: Jugo natural 300 ml	Unidad	\$ 25.708
	3	Alimentación / Almuerzo Tipo 1	Opcion 1. Crema de vegetales, proteína animal (carne res, cerdo, pollo o pescado) (150 gr) , 2 carbohidratos (arroz, pastas, 80 grs) (papa, yuca, platano) 50 grs , porción de ensalada o vegetales. bebida fría (300ml).	Unidad	\$ 28.476
	4	Alimentación / Almuerzo Tipo 2	Opción 1. Pechuga en salsa de champiñones (150 gr), Lomo de res (150 gr), papa al perejil (100 grs), vegetales salteados (100 grs), ensalada de frutas(100 grs), Jugo natural 400 ml	Unidad	\$ 53.449
			Opción 2. Pechuga rellena de jamón y queso (150 grs), Solomillo con tocineta (150 grs), arroz en zanahoria (100 grs), ensalada fresca (100 grs), ensalada de fruta (100 grs). Jugo natural 400 ml.	Unidad	\$ 53.449
			Opción 3. Pernil de pollo ahumado (150 grs), lomo de cerdo en salda de maracuya (150 grs), puré de papa con queso pamesano (100 grs), vegetales (100 grs), ensalada de fruta (100 grs). Jugo natural 400 ml.	Unidad	\$ 53.449
			Opcion 4: Picada de carnes (res, costilla de cerdo, pechuga,chorizo, rellena) 300 grs, yuca, papa, guacamole, bebida jugo natural o limonada 400 ml.	Unidad	\$ 53.449
			Opción 5: Salmón a la plancha o en salsa de frutas 250 grs, arroz, patacón, ensalada con aguacate más bebida 300 ml.	Unidad	\$ 53.449
			Opcion 5: Bagre en salsa 250 grs, consome, patacon, ensalada con aguacate mas bebida 400 ml.	Unidad	\$ 53.449
	5	Alimentación / Almuerzo Tipo 3	Opcion 6: bowls con una proteina de su eleccion 300 grs, 1 carbohidrato (arroz, papa, platano maduro, 2 acompañamientos (verdura o fruta) 1 tipo de salsa y bebida 400	Unidad	\$ 36.499
			Opcion 7: Carne de res a la llanera 300 grs, yuca, papa mas bebida 400 ml.	Unidad	\$ 36.499
	6	Alimentación / Cena Tipo 1	Opción 1. Sandwich: 2 panes tajados de 40 grs c/u, 200 grs de pollo desmechado, dos lonjas de jamón y dos lonjas de queso, vegetales (tomate (2 rodajas, lechuga), salsas, acompañado de jugo natural o gaseosa 350 ml	Unidad	\$ 19.436

cas.gov.co





34

34	7	Alimentación / Cena Tipo 2	Opción 2. Huevos en sus distintas presentaciones (Pericos, revueltos, rancheros) 200 grs, porción de pan o arepa blanca o amarilla, bebida fría 3000 ml o caliente 8 onzas.	Unidad	\$ 19.436
			Opción 3. Hamburguesa (2 porciones de pan, carne (150 grs) , vegetales (tomate, cebolla, lechuga), lonja queso, lonja jamón, acompañado de bebida jugo natural o gaseosa 350 ml	Unidad	\$ 26.894
			Opción 4. Crepes de sal pollo o lomo o jamón, queso y salsas con papas a la francesa, Bebida fría jugo natural o gaseosa o Té (200 ml mínimo) o Una bebida caliente 8 onzas.	Unidad	\$ 26.894
	8	Alimentación / Refrigerio Tipo 1	Opción 1. Hamburguesa de carne (150 grs), pollo desmechado 150 grs, tocineta, vegetales (tomate, cebolla, lechuga), pan brioché (2) de 70 grs aprox cada uno , lonja de queso acompañado de porción papa a la francesa 80 grs y bebida jugo natural o gaseosa 350 ml	Unidad	\$ 35.821
			Opción 2. Porción de carne (lomo, punta de anca, churrasco) de 250 gramos, con papas al vapor, ensalada fría de frutas o vegetales 80 grs. Bebida fría jugo natural 350 ml	Unidad	\$ 35.821
			Opción 3. Porción de pechuga asada de 250 gramos, con puré de papa, ensalada fresca de frutas o vegetales 80 grs. Bebida fría jugo natural 350 ml	Unidad	\$ 35.821
			Opción 4. Porción de lomo de cerdo de 300 gramos, con papa criolla, ensalada fresca de frutas o vegetales 80 grs. Bebida fría jugo natural 350 ml	Unidad	\$ 35.821
			Opción 5. Tacos mixtos en tortilla de maíz relleno de carne res, cerdo y pollo, bebida fría jugo natural o gaseosa 350 ml.	Unidad	\$ 35.821
			Opción 6: Pincho mixto de pollo, carne y chorizo, con papas a la francesa o criolla 120 grs y bebida fría jugo natural o gaseosa 350 ml.	Unidad	\$ 35.821
	9	Alimentación / Refrigerio Tipo 2	Opción 1. Pastel de carne o pollo horneado acompañado de bebida fría jugo o gaseosa o avena de 250 ml o bebida caliente café o café en leche 8 onzas	Unidad	\$ 14.464
			Opción 2. Sandwich: 2 panes 30 grs c/u , lonja de jamón y lonja de queso, vegetales (tomate, lechuga), salsas, acompañado de bebida fría jugo o gaseosa o avena de 250 ml o bebida caliente café o café en leche 8 onzas	Unidad	\$ 14.464
			Opción 3. Empanadas de carne o pollo acompañado de bebida fría jugo o gaseosa o avena de 250 ml o bebida caliente café o café en leche 8 onzas	Unidad	\$ 14.464
			Opción 4. Parfait de frutas variadas (mínimo 4 frutas) 14 onzas, con yogurt natural y granola.	Unidad	\$ 14.464

cas.gov.co





35

		Opción 2. 1 Waffles tamaño 15 cms con fruta banano y fresa, maple o miel, con porción de helado y agua en botella de 300 ml	Unidad	\$ 20.905
		Opción 3. Burrito: 4 tortillas de trigo, relleno de pollo, o res 250 grs, vegetales, salsas y Bebida fría jugo natural o gaseosa o Té (300 ml mínimo)	Unidad	\$ 20.905
10	Alimentación	Estación de café especial- aromática – y especias – frutos secos y galletas + operador de greca, mezcladores desechables y servilletas de papel para atender máximo 250 servicios. Servicio dentro o fuera de la sede principal de la CAS.	Unidad	\$ 1.621.730
11	Alimentación	Servicio de Cafetería: Incluye (Café o aromática, azúcar morena / blanca y/o endulzante dietético; pocillos (4 a 6 onzas); mezcladores desechables y servilletas de papel). Servicio dentro o fuera de la sede principal de la CAS.	GBL	\$ 2.805
12	Agua	Botella de agua de 300 ml	Unidad	\$ 1.925
13	Agua	Botella de agua de 600 ml	Unidad	\$ 3.080
14	Mobiliario	Alquiler Cristalería (platogrande, plato pequeño, cuchara grande, cuchara pequeña, tenedor, cuchillo, vaso de 300 ml)	GBL	\$ 7.810
15	Mobiliario	Alquiler de mantel blanco de 1.50 mts x 1.50 mts, con sobremantel de 75 cms x 75 cms de color a definir por parte de la entidad	Unidad	\$ 24.200
16	Mobiliario	Alquiler de tapas para mesas	Unidad	\$ 9.020
17	Personal	Meseros	Hora	\$ 20.130
18	Personal	Personal de apoyo logístico	Hora	\$ 26.895
19	Mobiliario	Alquiler de meson 1.80 x 0.60 con base metálica	Unidad	\$ 21.285
20	Mobiliario	Alquiler de sillas plásticas	Unidad	\$ 2.860
21	Floristería	Arreglo floral centro de mesa tipo buquet alargado 70*15 cms	Unidad	\$ 172.040
22	Floristería	Arreglo floral centro de mesa tipo buquet alargado 140 largo para centro de mesa	Unidad	\$ 235.620
23	Mobiliario	Alquiler de tarima 6*6 m a 1m altura, escalera y faldón superficie antideslizante	Unidad	\$ 985.105
24	Mobiliario	Carpa 6*6 m a cuatro aguas color blanco en estructura de hierro altura máxima 3 m altura mínima 1.9 m	Unidad	\$ 2.510.585
25	Mobiliario	Alquiler de carpas 2*2 instalada en sitio	Unidad	\$ 322.265
26	Mobiliario	Alquiler de carpas 4*4 instalada	Unidad	\$ 517.770
27	Infraestructura	Alquiler de salón de reuniones entre (50) y cien (100) personas	Unidad	\$ 1.027.950
26	Infraestructura	Alquiler de salón de reuniones entre (100) y doscientas (200) personas	Unidad	\$ 1.517.230

Los valores incluyen impuesto al consumo (Alimentos y bebidas preparadas 8%) lo demás incluye el IVA 19%.

El presente proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial y se ejecutará de conformidad con los precios unitarios ofertados por el adjudicatario, sin formula de reajuste, de tal forma, que se ejecutará bajo la modalidad de bolsa o monto agotable,



descontando los valores unitarios de los elementos y/o servicios efectivamente prestados y/o suministrados, hasta agotar dicho presupuesto o cumplir el plazo máximo previsto.

En el evento de presentarse durante la ejecución del contrato un cambio en el alcance del contrato o una variación en la cantidad de suministro y/o servicios que requieran recursos adicionales, esto es, que lleven a superar el valor del contrato, dicha situación debe ser planteada al Supervisor del contrato para que se proceda de conformidad con los procedimientos establecidos para estos eventos y su consecuente modificación.

Le está prohibido al Contratista ejecutar ítems o actividades no previstos en el contrato, sin que previamente esté aprobado por la supervisión de la C.A.S., y se haya suscrito la respectiva modificación al contrato. Cualquier ítem que ejecute sin la celebración previa de la modificación al contrato, será asumido por cuenta y riesgo del CONTRATISTA, de manera que la C.A.S no reconocerá valores por tales conceptos.

36 La C.A.S. no asume responsabilidad alguna por el mal uso que el Proponente haga del presupuesto oficial estimado, para la realización de sus cálculos económicos.

Nota: Para efectos de la presentación de la oferta económica y evaluación del factor económico de los proponentes, la entidad tendrá en cuenta la sumatoria de los precios unitarios de acuerdo a los ítems establecidos. Dichos precios unitarios ofertados no podrán superar el valor unitario estimado por la entidad

cas.gov.co





REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO

Teniendo en cuenta el ART 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082/2015 y el manual de Colombia Compra, es importante establecer Requisitos Habilitantes de Capacidad Financiera, ya que estos permiten establecer las condiciones mínimas que reflejan la situación financiera de los proponentes. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes; para la cual se tiene en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en <http://www.colombiacompra.gov.co/manuales>).

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación. Los indicadores de capacidad financiera y organizacional contenidos en el ART 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082/2015y que, en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP son:

ITEM	INDICADOR	FORMULA
1	LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente
2	ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/Activo Total
3	RAZON COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional/Gastos Intereses
4	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional/Patrimonio
5	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional/Activo Total

Para el cálculo de dichos indicadores se analizó la tendencia de veintiocho (28) compañías registradas reportadas por La Superintendencia de Sociedades y Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS. La Muestra se determinó teniendo en cuenta que la actividad de estas empresas estuviera encaminada al mismo sector de estudio del proceso contractual.

Muestra: 28 **Sector:** Servicios **Subsector:** logística **Actividades:** I5621 - Catering para eventos y I5629 - Actividades de otros servicios de comidas

Ámbito de aplicación: Territorio Colombiano **Año:** 2024

En seguida se relaciona el cálculo y análisis de cada uno de los indicadores de capacidad financiera y organizacional que se deberán tener en cuenta para el desarrollo de este proceso contractual.

cas.gov.co





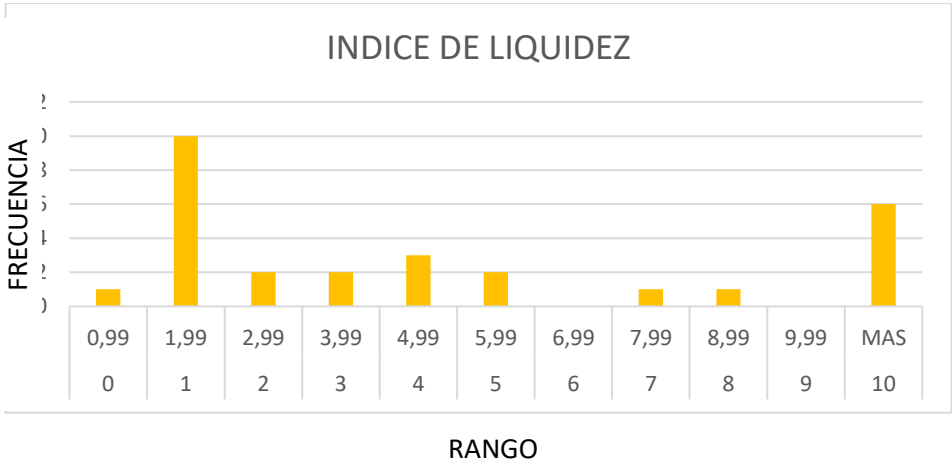
1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente Es uno de los elementos más importantes en las finanzas de una empresa, por cuando indica la disponibilidad de liquides que dispone la empresa. Este indicador determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

ANALISIS ESTADISTICO

INDICE DE LIQUIDEZ			
DATOS ESTADISTICOS		RANGOS	FRECUENCIA
Media	6,78027952	0	0,99
Error típico	1,69068263	1	1,99
Mediana	3,3509406	2	2,99
Moda	#N/D	3	3,99
Desviación estándar	8,94625159	4	4,99
Varianza de la muestra	80,0354175	5	5,99
Curtosis	6,88185542	6	6,99
Coeficiente de asimetría	2,55099918	7	7,99
Rango	39,001068	8	8,99
Mínimo	0,97135989	9	9,99
Máximo	39,9724279	10	MAS
Suma	189,847827	TOTAL	28
Cuenta	28		100%
Mayor (1)	39,9724279		
Menor(1)	0,97135989		
Nivel de confianza(95.0%)	3,46899422		

HISTOGRAMA



De las empresas tomadas como muestra y evaluadas, el 96% de las empresas presentan un margen de liquidez superior a 1; para garantizar la pluralidad de oferentes, la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS estima como requisito habilitante que el proponente podrá participar si su empresa tiene un **índice liquidez mayor o igual (≥ 1).**





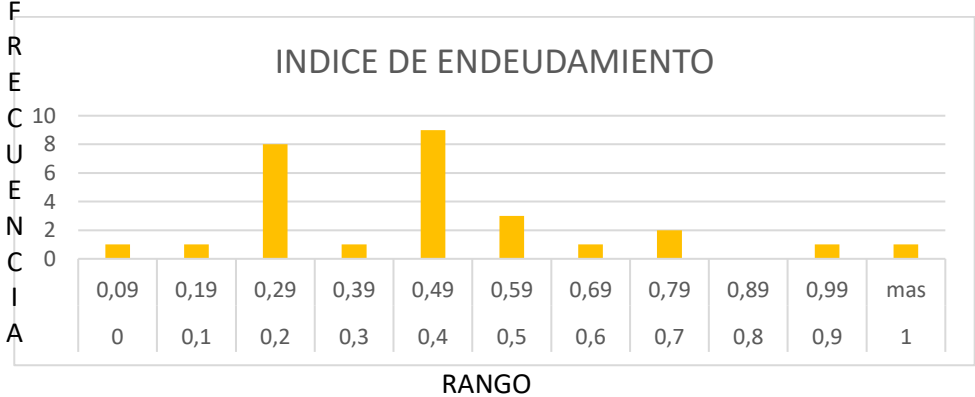
Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total

Este indicador es un referente financiero que tiene por objeto evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la posibilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

ANALISIS ESTADISTICO

INDICE DE ENDEUDAMIENTO			
DATOS ESTADISTICOS		RANGOS	
Media	0,48264875	0	0,09
Error típico	0,08461041	0,1	0,19
Mediana	0,42707456	0,2	0,29
Moda	#N/D	0,3	0,39
Desviación estándar	0,44771618	0,4	0,49
Varianza de la muestra	0,20044978	0,5	0,59
Curtosis	17,7182547	0,6	0,69
Coeficiente de asimetría	3,86091273	0,7	0,79
Rango	2,44979316	0,8	0,89
Mínimo	0,09814176	0,9	0,99
Máximo	2,54793492	1	MAS
Suma	13,5141651	TOTAL	28
Cuenta	28		100%
Mayor (1)	2,54793492		
Menor(1)	0,09814176		
Nivel de confianza(95.0%)	0,17360621		

HISTOGRAMA



De la muestra tomada y evaluadas, el 95% de empresas se encuentran con un índice de endeudamiento entre 0 a 0,79, por tal motivo y para garantizar la pluralidad de oferentes, La Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS estima que para este proceso de contratación el índice de endeudamiento debe ser menor o igual (≤ 0.79).

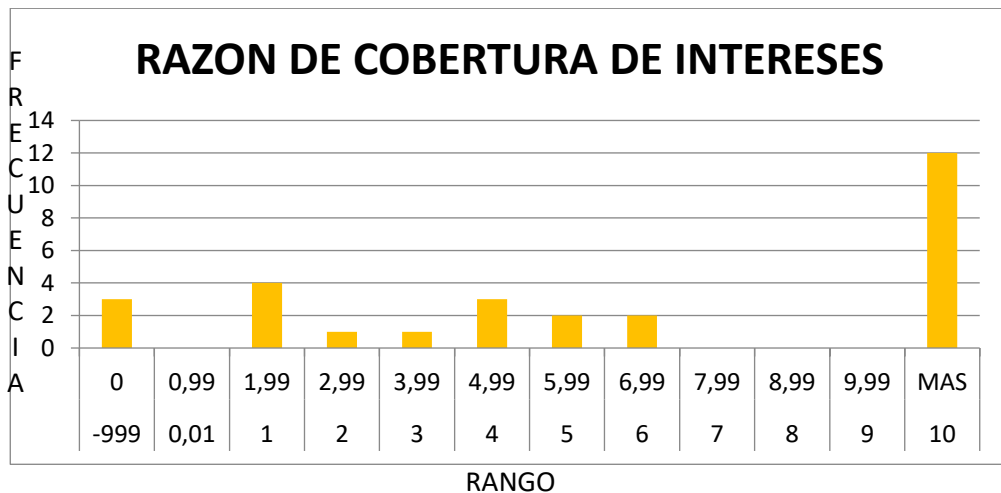




Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

Es indicador manifiesta la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

COBERTURA DE INTERESES					
DATOS ESTADISTICOS		RANGOS		FRECUENCIA	%
Media	5,83701093	-999	0	3	11%
Error típico	2,80675698	0,01	0,99	0	0%
Mediana	4,77484666	1	1,99	4	14%
Moda	#N/D	2	2,99	1	4%
Desviación estándar	12,8621763	3	3,99	1	4%
Varianza de la muestra	165,43558	4	4,99	3	11%
Curtosis	3,83005408	5	5,99	2	7%
Coeficiente de asimetría	-0,37217125	6	6,99	2	7%
Rango	64,595575	7	7,99	0	0%
Mínimo	-31,5631155	8	8,99	0	0%
Máximo	33,0324595	9	9,99	0	0%
Suma	122,57723	10	mas	12	43%
Cuenta	21	TOTAL		28	100%
Mayor (1)	33,0324595				
Menor(1)	-31,5631155				
Nivel de confianza(95.0%)	5,85479247				



De la muestra tomada y evaluadas, el 43% empresas tienen índice superior a 10, para garantizar la pluralidad de oferentes, la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS estipula que el indicador **Razón de Cobertura de Intereses** debe ser mayor o igual a (≥ 10).





2. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

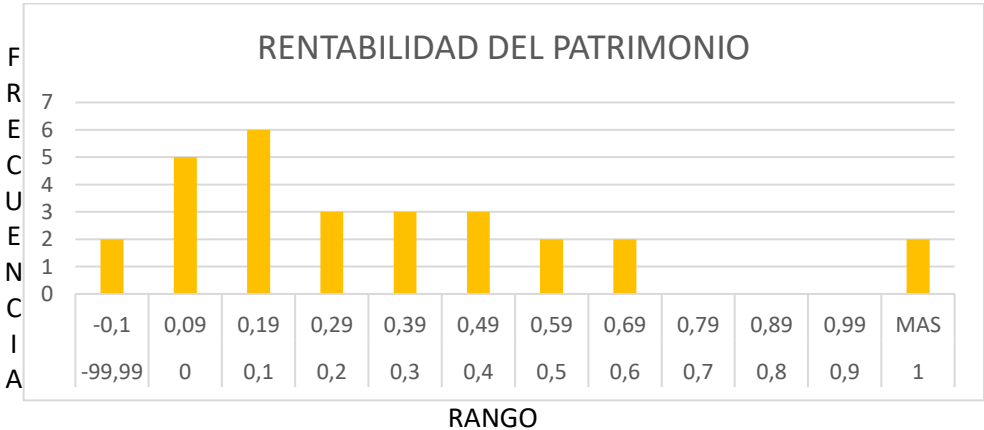
Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

ANALISIS ESTADISTICO

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO				
DATOS ESTADISTICOS		RANGOS		FRECUENCIA
Media	0,29885924	-99,99	-0,01	2
Error típico	0,06078959	0	0,09	5
Mediana	0,23143592	0,1	0,19	6
Moda	#N/D	0,2	0,29	3
Desviación estándar	0,32166829	0,3	0,39	3
Varianza de la muestra	0,10347049	0,4	0,49	3
Curtosis	1,20178147	0,5	0,59	2
Coeficiente de asimetría	0,39863419	0,6	0,69	2
Rango	1,52628963	0,7	0,79	0
Mínimo	-0,4823571	0,8	0,89	0
Máximo	1,04393252	0,9	0,99	0
Suma	8,36805866	1	MAS	2
Cuenta	28	TOTAL		28
Mayor (1)	1,04393252			1
Menor(1)	-0,4823571			
Nivel de confianza(95.0%)	0,12472994			

HISTOGRAMA



De las empresas tomadas como muestra, el 75% ostentan un rango de rentabilidad superior a 0,19, por tal motivo para garantizar la pluralidad de oferentes, la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS estima que el **indicador de rentabilidad del Patrimonio debe ser mayor o igual ($\geq 0,19$).**





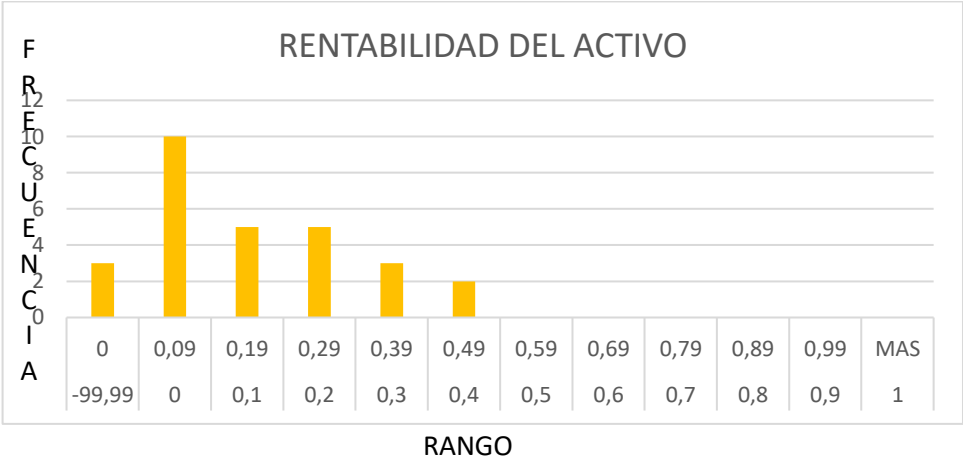
Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total

Por medio de este indicador se determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

ANALISIS ESTADISTICO

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
DATOS ESTADISTICOS		RANGOS	
Media	0,09152513	-99,99	0
Error típico	0,06884678	0	0,09
Mediana	0,1338147	0,1	0,19
Moda	#N/D	0,2	0,29
Desviación estándar	0,36430294	0,3	0,39
Varianza de la muestra	0,13271663	0,4	0,49
Curtosis	18,2808424	0,5	0,59
Coeficiente de asimetría	-3,90136157	0,6	0,69
Rango	2,0433572	0,7	0,79
Mínimo	-1,60005547	0,8	0,89
Máximo	0,44330173	0,9	0,99
Suma	2,56270359	1	MAS
Cuenta	28	TOTAL	28
Mayor (1)	0,44330173		100%
Menor(1)	-1,60005547		
Nivel de confianza(95.0%)	0,14126193		

HISTOGRAMA



De las empresas tomadas como muestra y evaluadas, el 89% de esta tiene un índice de rentabilidad del activo superior a 0,09; para garantizar la pluralidad de oferentes, la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS estima que el índice de rentabilidad del activo deberá ser mayor o igual ($\geq 0,09$).





RESUMEN DE INDICADORES FINANCIEROS

Por lo anterior La Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, establece que para este proceso contractual los indicadores financieros mínimos serán:

INDICADOR	INDICADOR REQUERIDO POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS
LIQUIDEZ	≥ 1
ENDEUDAMIENTO	$\leq 0,79$
RAZON DE COBERTURA INTERESES	≥ 10
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 0,19$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 0,09$

43

REFERENCIA DE LA INFORMACIÓN

DANE
BANCO MUNDIAL
SUPERSOCIEDADES
PORTAFOLIO
BANCO DE LA REPUBLICA
SECOP
TVEC
MINAMBIENTE
BASE DE DATOS CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS


ELIANA VANESSA FIGUEROA VELÁSQUEZ
CONTADORA PÚBLICA
CONTRATISTA CAS 2026

cas.gov.co

